



Referencia del contrato	ABR_SP_SMPL/SUMIN/2023000081
Número de expediente	2023/00018828H
Proc. de contratación	Abierto Simplificado Abreviado
Tipo de contrato	Suministro
Tramitación	Ordinaria
Objeto del contrato	Adquisición material mantenimiento para alumbrado público y semáforos

### **ACTA MESA CONTRATACIÓN**

**EXPTE. 2023/00018828H**

**Nº Contrato: ABR\_SP\_SMPL/SUMIN/2023000081**

### **ACTA DE LA UNIDAD TÉCNICA PARA LA APERTURA DE OFERTAS PARA LA CONTRATACION, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO, PARA LA ADQUISICIÓN MATERIAL MANTENIMIENTO PARA ALUMBRADO PUBLICO Y SEMÁFOROS.**

En Aranda de Duero a 28 de noviembre de 2023, siendo las 9:30 horas se constituyó la Unidad Técnica, conforme establece el Anexo XIII del Cuadro de Características Administrativas Particulares que rige el procedimiento abierto simplificado abreviado tramitado para adjudicar el suministro de referencia, Unidad Técnica que se constituye con los siguientes miembros:

Custodio: Macarena Marín Osborne -Técnico de Administración General

Vocal : Fernando Calvo Cabezón- Oficial Mayor

El objeto de la reunión es proceder a la apertura de las ofertas recibidas dentro del plazo establecido para la licitación y en su caso, siendo los criterios de adjudicación por fórmula proceder a su valoración.

Se da cuenta de las empresas presentadas al procedimiento siendo la siguiente:

1.- NOVELEC TECHNICS, S.L. (N.I.F B09553926)

2.- SONEPAR SPAIN, S.AU. (N.I.F A96933510)

Una vez analizada la documentación general presentada por los licitadores, la Unidad Técnica acuerda admitir al procedimiento a las empresas anteriores, por incorporar toda la documentación administrativa exigida en el Sobre único.

Seguidamente se da conocimiento de las ofertas presentadas, siendo las siguientes:



## Ayuntamiento de Aranda de Duero

1.- La presentada por la empresa NOVELEC TECHNICS, S.L. con N.I.F B09553926 por el siguiente importe: 28.991,28 € IVA excluido.

2.- La presentada por la empresa SONEPAR SPAIN S.A.U. con N.I.F. A96933510, por el siguiente importe: 34.085,25 euros, Iva excluido.

En aplicación de la fórmula establecida en el Anexo X del PCAP CCP, se otorga la siguiente puntuación ordenada de forma decreciente:

LICITADOR	PUNTUACIÓN
NOVELEC TECHNICS, S.L	100
SONEPAR SPAIN S.A.U	53,02

A la vista de los resultados la Unidad Técnica acuerda:

**PRIMERO.-** Requerir **INFORME** a la Ingeniero Técnico Industrial del departamento del Servicio de Alumbrado Público y Mantenimiento del Ayuntamiento de Aranda de Duero, por ser éste el servicio impulsor de la presente licitación, para que proceda a revisar la documentación técnica presentada por la empresa, determinando si ésta se ajusta o no a los requisitos establecidos en los Pliegos Técnicos que rigen la licitación.

**SEGUNDO.-** Supeditado al contenido del informe técnico requerido en el punto anterior, y siempre que dicho informe sea favorable: **Requerir** a la empresa NOVELEC TECHNICS, S.L. con N.I.F B09553926, para que en el plazo de **siete (7)** días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido la notificación, presente la siguiente documentación **por medio de la Sede Electrónica** del Ayuntamiento de Aranda de Duero en su Registro electrónico (Trámite: Aportación de documentación), para su calificación por el órgano de contratación o la mesa de contratación:

1. Cuando se ejerzan actividades sujetas al Impuesto sobre Actividades Económicas: Alta, referida al ejercicio corriente, o último recibo, junto con una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado Impuesto y, en su caso, declaración responsable de encontrarse exento.
2. Documentación acreditativa de la subcontratación con otras empresas con las que el adjudicatario tenga previsto subcontratar, cuando así se señale en el apartado M del Cuadro de Características Administrativas Particulares. Tendrá que aportar según corresponda, una declaración en la que indique la parte del contrato que va a subcontratar, señalando el



## Ayuntamiento de Aranda de Duero

importe, y el nombre o el perfil empresarial, definido por referencia a las condiciones de solvencia profesional o técnica, de los subcontratistas a los que vaya a encomendar su realización, firmada por ambas partes junto con el resto de documentación que se solicite por la Administración.

3. Documentación justificativa de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias y de la Seguridad Social.
4. Cualquier otra documentación adicional que pudiera contemplarse tanto en el Pliego de Prescripciones Técnicas como en el de Cláusulas Administrativas particulares.

De no cumplimentarse adecuadamente con la presentación de toda la documentación indicada, dentro del plazo señalado, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, procediéndose en ese caso a recabar la misma documentación al licitador siguiente, por el orden en el que hayan quedado clasificadas las ofertas y a exigirle el importe del 3 por ciento del presupuesto base de licitación, IVA excluido, en concepto de penalidad, que se hará efectivo en primer lugar contra la garantía provisional, si se hubiera constituido, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 71 de la Ley de Contratos del Sector Público.

**QUINTO.-** Una vez presentada y valorada la documentación requerida, y si el informe técnico es favorable, proponer al Órgano de Contratación la adjudicación del suministro de referencia a la empresa NOVELEC TECHNICS, S.L. con N.I.F B09553926, por importe de VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO CON VEINTIOCHO CÉNTIMOS DE EUERO (28.991,28 €), IVA excluido, más SEIS MIL OCHENTA Y OCHO CON DIECISIETE CÉNTIMOS DE EURO (6.088,17 €) en concepto de IVA, ascendiendo a un total de TREINTA Y CINCO MIL SETENTA Y NUEVE CON CUARENTA Y CINCO CÉNTIMOS DE EURO (35.079,45 €) IVA incluido, por ser la oferta más ventajosa.

Y no siendo otro el objeto de la reunión se levantó la misma siendo las 10:15 horas, en el lugar y la fecha arriba indicado, de lo que yo, como Custodio, certifico.